



Consejo de Administración

347.ª reunión, Ginebra, 13-23 de marzo de 2023

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Diálogo Social

Fecha: 21 de febrero de 2023

Original: inglés

Segundo punto del orden del día

Reuniones sectoriales celebradas en 2022, propuestas de reuniones para 2023 y recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales respecto a las actividades para 2024-2025

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que autorice la publicación de las actas de las tres reuniones celebradas en el segundo semestre de 2022, tome nota de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Acción Conjunta para examinar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los trabajadores del transporte y en las cadenas mundiales de suministro, autorice la publicación de las pautas sobre la forma de abordar los casos de abandono de la gente de mar (sección I), apruebe las recomendaciones relativas a las reuniones sectoriales mundiales y otras actividades sectoriales para 2024-2025, y autorice las correspondientes medidas de seguimiento (véase el proyecto de decisión en el párrafo 48).

Objetivo estratégico pertinente: Diálogo social y tripartismo.

Resultado más pertinente: Todos los resultados de políticas.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: En caso de que se adopte, la Oficina deberá ejecutar el programa de reuniones.

Unidad autora: Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR).

Documentos conexos: GB.316/PFA/7/2; GB.328/POL/8; GB.341/POL/3 (Rev. 1); GB.343/POL/2 (Rev. 2); GB.343/LILS/4; GB.345/INS/7; GB.346/POL/3.

▶ I. Reuniones celebradas en el segundo semestre de 2022

A. Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos

1. De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores del Consejo de Administración ¹, la Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos se celebró del 26 al 30 de septiembre de 2022.
2. La reunión estuvo presidida por la Jueza Dhaya Pillay (Sudáfrica). Los Vicepresidentes fueron el Sr. Luis Carlos Melero García (España) por el Grupo Gubernamental, el Sr. Paul Mackay por el Grupo de los Empleadores y el Sr. Wim Vandekerckhove por el Grupo de los Trabajadores.
3. Asistieron a la reunión 113 participantes: 55 representantes y consejeros técnicos gubernamentales de 33 Estados Miembros, 15 observadores gubernamentales de 13 Estados Miembros, 9 representantes y consejeros técnicos del Grupo de los Empleadores y 20 representantes y consejeros técnicos del Grupo de los Trabajadores y las secretarías de los grupos, así como 14 observadores de organizaciones internacionales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
4. La reunión tuvo como finalidad discutir las dificultades existentes y las posibles soluciones relativas a la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos con el objetivo de adoptar conclusiones que contuvieran recomendaciones dirigidas a actividades futuras.
5. La Oficina había preparado un documento de referencia ² que sirvió de base para las discusiones. En la Nota sobre las labores de la reunión ³, se resume la discusión mantenida, que culminó con la adopción de conclusiones y recomendaciones relativas a las actividades futuras ⁴.

B. Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas

6. De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores del Consejo de Administración ⁵, la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas se celebró del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.
7. La reunión estuvo presidida por la Sra. Vicki Erenstein Ya Toivo (Namibia). Los Vicepresidentes fueron el Sr. Luiz Carlos Lumbreras Rocha (Brasil) por el Grupo Gubernamental, el Sr. Irinel Eduard Floria por el Grupo de los Empleadores y el Sr. Michael Smith por el Grupo de los Trabajadores.

¹ GB.341/POL/3 (Rev. 1), GB.343/POL/2 (Rev. 2).

² TMWBPS/2022.

³ TMWBPS/2022/9.

⁴ TMWBPS/2022/8.

⁵ GB.341/POL/3 (Rev. 1), GB.343/POL/2 (Rev. 2).

8. Asistieron a la reunión 90 participantes: 50 representantes y consejeros técnicos gubernamentales de 28 Estados Miembros, 13 observadores gubernamentales de 10 Estados Miembros, 9 representantes y observadores del Grupo de los Empleadores, 14 representantes y observadores del Grupo de los Trabajadores y las secretarías de los grupos, así como 4 observadores de organizaciones internacionales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
9. La reunión tuvo como finalidad discutir las dificultades existentes y las posibles soluciones relativas al futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas con el objetivo de adoptar conclusiones que contuvieran recomendaciones dirigidas a actividades futuras.
10. La Oficina había preparado un documento de referencia que sirvió de base para las discusiones ⁶. En las actas de la reunión ⁷, se resume la discusión mantenida, que culminó con la adopción de conclusiones y recomendaciones relativas a las actividades futuras ⁸.

C. Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos

11. De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores del Consejo de Administración ⁹, la primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos se celebró del 13 al 15 de diciembre de 2022.
12. La reunión estuvo presidida por la Sra. Julie Carlton (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Los Vicepresidentes fueron el Sr. César Gómez Ruiloba (Panamá) por el Grupo Gubernamental, el Sr. Dirk Max Johns por el Grupo de los Armadores y el Sr. Mark Dickinson por el Grupo de la Gente de Mar.
13. Asistieron a la reunión 250 participantes: 20 representantes y consejeros técnicos gubernamentales de 8 Estados Miembros designados por la Organización Marítima Internacional (OMI) ¹⁰, 190 observadores gubernamentales de 57 Estados Miembros, 10 representantes y observadores del Grupo de los Armadores, 17 representantes y observadores del Grupo de la Gente de Mar y las secretarías de los Grupos, así como 13 observadores de organizaciones intergubernamentales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas.
14. Esta primera reunión tuvo por objeto examinar y adoptar pautas destinadas a las autoridades de los Estados rectores del puerto y los Estados del pabellón sobre cómo gestionar los casos de abandono de la gente de mar.
15. El proyecto de pautas, elaborado inicialmente por un grupo por correspondencia interperiodos de la OMI y posteriormente modificado por la Oficina, sirvió de base para las discusiones. En

⁶ TMFWOGI/2022.

⁷ TMFWOGI/2022/8.

⁸ TMFWOGI/2022/7.

⁹ GB.343/LILS/4, GB.345/INS/7.

¹⁰ Argentina, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Islas Marshall, Kenya y Reino Unido.

las actas de la reunión ¹¹, se resume la discusión mantenida, que culminó con la adopción de las pautas sobre la forma de abordar los casos de abandono de la gente de mar ¹².

16. Las pautas también se presentarán al Comité Jurídico de la OMI para ser adoptadas en su 110.º periodo de sesiones (marzo de 2023).

D. Grupo de Acción Conjunta para examinar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los trabajadores del transporte y en las cadenas mundiales de suministro

17. El Grupo de Acción Conjunta para examinar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los trabajadores del transporte y en las cadenas mundiales de suministro se creó tras una reunión celebrada el 6 de diciembre de 2021 del Director General de la OIT y el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con los jefes de las organizaciones y federaciones internacionales del transporte. La finalidad del Grupo de Acción Conjunta era tratar los problemas graves y urgentes a los que se enfrentaban los trabajadores del transporte a consecuencia de la pandemia de COVID-19 con vistas a reducir al mínimo los efectos negativos en estos profesionales, en sus familias y en el comercio y las cadenas de suministro mundiales y, en paralelo, amparar por completo las necesidades de salud pública y proteger a las comunidades locales.
18. El Grupo de Acción Conjunta reunió a representantes de la OIT, la OMI, la Organización de Aviación Civil Internacional y la OMS con representantes de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional, la Cámara Naviera Internacional, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte y la Unión Internacional de Transportes por Carretera. También estuvieron representadas la Organización Internacional de Empleadores y la Unión Internacional de Ferrocarriles. A la tercera reunión del Grupo de Acción Conjunta, celebrada el 6 de septiembre de 2022, asistieron representantes del Gobierno de Panamá y se invitó a la Comisión Europea a presentar buenas prácticas.
19. El Grupo de Acción Conjunta se reunió en Ginebra, en formato híbrido, el 28 de marzo, el 27 de junio y el 6 de septiembre de 2022. Los directores de las organizaciones ¹³ pertenecientes al Grupo de Acción Conjunta se reunieron en Ginebra el 24 de enero de 2023 en formato híbrido para aprobar una serie de recomendaciones ¹⁴ que contemplaban las medidas que debían adoptar los miembros del Grupo de Acción Conjunta, el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y, concretamente, los organismos de las Naciones Unidas concernidos por conducto de los coordinadores residentes y los equipos de país, así como las organizaciones internacionales del transporte. Las recomendaciones también van dirigidas a los Gobiernos con el fin de que tomen medidas concretas para proteger los derechos de los trabajadores del transporte en futuras emergencias de salud pública de alcance internacional, así como en el transcurso de la actual pandemia de COVID-19.
20. Los organismos de las Naciones Unidas pertenecientes al Grupo de Acción Conjunta deben presentar a sus respectivos consejos de administración las recomendaciones aprobadas por

¹¹ TWGSHE/2022/8.

¹² TWGSHE/2022/7.

¹³ Los directores de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional, la Cámara Naviera Internacional, la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte, la Organización de Aviación Civil Internacional, la OIT, la OMI y la OMS y la Unión Internacional de Transportes por Carretera.

¹⁴ Recomendaciones del Grupo de Acción Conjunta (JAG-TSC/2023).

los directores de las organizaciones citadas con el fin de disponer las medidas de seguimiento necesarias.

► II. Políticas sectoriales: programa de trabajo para 2024-2025

A. Enfoque sectorial de la OIT sobre el trabajo decente

21. El enfoque sectorial de la OIT para la promoción del trabajo decente abarca los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, incluidas las cuestiones transversales de la igualdad de género y la no discriminación. En este sentido, se despliegan esfuerzos concretos para ayudar a los mandantes a solventar las dificultades y aprovechar las oportunidades en materia de trabajo decente en 22 sectores económicos y sociales específicos¹⁵ en los planos mundial, regional y nacional.
22. El enfoque sectorial del trabajo decente se promueve a través de los siguientes medios de acción:
 - la promoción del diálogo social sectorial y la búsqueda de consensos entre los mandantes tripartitos sobre políticas y prácticas específicas de cada sector mediante la celebración de reuniones sectoriales nacionales, regionales y mundiales;
 - la promoción de la ratificación y aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, entre ellos los convenios sectoriales, y la promoción de las recomendaciones pertinentes, así como de los repertorios de recomendaciones prácticas, directrices y herramientas específicos para cada sector¹⁶;
 - la generación y difusión de conocimientos e información sobre sectores específicos;
 - el fortalecimiento de las capacidades y la promoción del desarrollo institucional de los mandantes tripartitos que operan en sectores específicos a través del asesoramiento técnico, la capacitación, las intervenciones, las actividades de promoción y los proyectos de cooperación para el desarrollo, y
 - el aumento de la coherencia de las políticas sobre las cuestiones sectoriales mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones multilaterales y partes interesadas, de las cuales muchas se ciñen a un mandato sectorial.
23. La Oficina utiliza estos medios de acción para aplicar el programa bienal de políticas sectoriales, que consta de reuniones sectoriales mundiales —basadas en las recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales— y de actividades sectoriales recurrentes.
24. Las actividades sectoriales se llevan a cabo con la colaboración de toda la Oficina, a fin de reforzar el carácter indisociable, interrelacionado y complementario de los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Para favorecer una aplicación eficaz del enfoque sectorial con el objetivo de promover la justicia social y el trabajo decente, será

¹⁵ Para más información sobre los sectores económicos y sociales cubiertos, véase OIT, «[Sectores cubiertos](#)».

¹⁶ A lo largo de sus más de 100 años de historia, la OIT ha adoptado una amplia gama de normas y herramientas que abarca casi todos los tipos de actividad económica.

necesario seguir fortaleciendo las sinergias en toda la Oficina y la coordinación de las actividades sectoriales.

B. Prioridades temáticas sectoriales para 2024-2025

25. Las prioridades temáticas sectoriales para el bienio 2024-2025 se han establecido de conformidad con las prioridades recogidas en el Plan Estratégico de la OIT para 2022-2025, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo y el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, así como otras prioridades fijadas por el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo en relación con la promoción de la justicia social para todos.
26. Los avances tecnológicos (entre ellos la digitalización), el cambio climático y las preocupaciones por la sostenibilidad ambiental, los cambios demográficos y la globalización siguen afectando al futuro del trabajo en cada sector de formas profundamente distintas. Las diferentes crisis acaecidas, como la pandemia de COVID-19, han tenido repercusiones significativas y consecuencias diversas en sectores específicos. Después de la crisis de la COVID-19, sigue siendo prioritario promover el trabajo decente y fomentar en sectores específicos un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas.
27. El vínculo entre las cadenas de suministro y los sectores se ha vuelto más intrínseco con el tiempo. Los sectores se organizan alrededor de las cadenas de suministro, de las cuales la mayoría tienen una naturaleza y un alcance sectorial e intersectorial. De este modo, los sectores y las cadenas de suministro han resultado ser importantes puntos de partida para fomentar el trabajo decente y aumentar la resiliencia frente a las crisis. La ampliación de la cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo ayudará a los mandantes a promover el trabajo decente en cadenas de suministro que sean más resilientes, inclusivas y sostenibles.
28. Las dificultades y las oportunidades asociadas a una transición justa varían de un sector a otro. Por lo tanto, se necesitan políticas concretas para tratar las dinámicas de transición justa específicas de cada sector, como las adoptadas en los sectores agrícola, energético, marítimo y de la aviación civil ¹⁷. Estas políticas exigen coordinación entre organismos gubernamentales más allá de los responsables en materia de empleo y trabajo, y entre mandantes sectoriales. Siguen siendo una prioridad fundamental la elaboración y la aplicación de políticas sectoriales e industriales que sean proactivas y selectivas, y que estén bien concebidas.
29. Contar con políticas sectoriales coherentes y eficaces también es fundamental con vistas a retomar la senda para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030. La participación activa de los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores, junto con una gobernanza tripartita más fuerte en sectores específicos, resulta primordial no solo para lograr el objetivo 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, sino también para alcanzar otros ODS, de los cuales muchos presentan un alcance sectorial concreto, como el objetivo 2 (sobre seguridad alimentaria), el objetivo 3 (sobre salud y bienestar), el objetivo 4 (sobre educación), el objetivo 8 (en concreto la meta 8.9 sobre turismo sostenible), el objetivo 9 (sobre industria, innovación e infraestructura), el objetivo 12 (sobre producción y consumo responsables, en particular la meta 12.b, sobre vigilancia de los efectos en el desarrollo sostenible a fin de lograr un turismo sostenible) y el objetivo 14 (sobre vida submarina).

¹⁷ OIT, *Sectoral Policies for a Just Transition towards Environmentally Sustainable Economies and Societies for All*, 2022.

30. La elaboración y la aplicación de políticas y programas sectoriales en los países permiten que los organismos gubernamentales, los empleadores y los trabajadores interesados entablen un diálogo sobre los ODS y contribuyen a que su cumplimiento promueva oportunidades de trabajo decente. Con tales políticas y programas se presta apoyo a los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores de sectores específicos para que hagan realidad los objetivos de trabajo decente, entre otros objetivos mundiales.
31. Muchos organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y otras organizaciones multilaterales tienen un mandato sectorial¹⁸. Se ampliará aún más la colaboración de la OIT con estos organismos (por ejemplo, mediante la Coalición Mundial para la Justicia Social) para ejercer un efecto multiplicador en la coherencia de las políticas a fin de apoyar la justicia social y el trabajo decente y aprovechar de forma adecuada los recursos destinados a estos principios en colaboración con los mandantes. Los organismos de las Naciones Unidas que tienen una fuerte dimensión sectorial normalmente no son tripartitos, lo cual debilita la representación de los interlocutores sociales. La Oficina seguirá trabajando por abrir puertas y sentar las bases para la participación efectiva de los interlocutores sociales en el sistema multilateral.
32. Se llevarán a cabo esfuerzos adicionales para corregir las desigualdades, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en todos los sectores y en las economías rural e informal, teniendo en cuenta las características específicas de cada sector.

C. Reunión de los órganos consultivos sectoriales celebrada en enero de 2023

33. En su 298.^a reunión (marzo de 2007)¹⁹, el Consejo de Administración decidió constituir órganos consultivos sectoriales integrados por mandantes tripartitos, incluidos los que trabajan en sectores económicos específicos, con el mandato de observar la evolución sectorial y formular recomendaciones relativas al programa de reuniones sectoriales. Los órganos consultivos sectoriales se reúnen cada dos años, en enero del segundo año del bienio. Estos órganos también pueden formular observaciones y hacer sugerencias sobre actividades sectoriales recurrentes que deban realizarse en el marco de la aplicación del Programa y Presupuesto.
34. Los órganos consultivos sectoriales se reunieron del 18 al 20 de enero de 2023. La reunión estuvo presidida por la Sra. Svenja Fohgrub (Alemania), en representación de la Presidenta del Grupo Gubernamental del Consejo de Administración. En la reunión se informó a los mandantes tripartitos sobre las tendencias y la evolución de los diversos sectores y sobre las actividades sectoriales realizadas por la Oficina en el bienio 2020-2021, según se refleja en la publicación titulada *Departamento de Políticas Sectoriales: Hechos sobresalientes 2020-21*²⁰. También pueden consultarse los informes correspondientes a bienios anteriores²¹.
35. Los órganos consultivos sectoriales también discutieron las diversas propuestas de reuniones sectoriales mundiales previstas para el bienio 2024-2025 (véase sección II, D); una posible

¹⁸ Entre ellos, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de Aviación Civil Internacional, la OMI, la OMS, la Organización Mundial del Turismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa Mundial de Alimentos.

¹⁹ GB.298/STM/1.

²⁰ OIT, *Departamento de Políticas Sectoriales: Hechos sobresalientes 2020-21*, 2021.

²¹ OIT, «*Acerca de nosotros*» (Departamento de Políticas Sectoriales).

revisión de la lista de los 22 sectores económicos y sociales cubiertos por la Oficina, y el posible desarrollo de un mecanismo de presentación de informes sistemáticos al Consejo de Administración acerca de cómo la Oficina está aplicando las conclusiones y recomendaciones adoptadas por las reuniones técnicas.

D. Recomendaciones de reuniones sectoriales mundiales para el bienio 2024-2025

36. En su reunión de enero de 2023, los órganos consultivos sectoriales acordaron recomendar al Consejo de Administración siete de los ocho espacios disponibles para la celebración de reuniones sectoriales mundiales en el bienio 2024-2025 (véase anexo I), en relación con los siguientes sectores e industrias: agricultura, plantaciones y otros sectores rurales; construcción; pesca; alimentos y bebidas; silvicultura, y reciclaje (diversos sectores manufactureros). Con respecto a la recomendación de celebrar una reunión sobre el trabajo decente en el sector del transporte ferroviario, los órganos consultivos sectoriales recomendaron que, en su presente reunión, el Consejo de Administración decida si la reunión debería tener el formato de una reunión de expertos o de una reunión técnica (véase anexo I).
37. Además de estas siete reuniones sectoriales mundiales, el Consejo de Administración ya ha aprobado la celebración de las siguientes reuniones en 2024-2025 (véase anexo II):
- una reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores (aplazada del segundo semestre de 2023 al bienio 2024-2025);
 - una reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART), que tendrá lugar en París;
 - la tercera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos ²²;
 - la quinta reunión del Comité Tripartito Especial del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada ²³;
 - una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima ²⁴.

E. Otras cuestiones discutidas en la reunión de los órganos consultivos sectoriales celebrada en enero de 2023

38. En su reunión de enero de 2023, los órganos consultivos sectoriales pidieron a la Oficina que aumentara sus esfuerzos para aplicar íntegramente las conclusiones y recomendaciones relativas a actividades futuras adoptadas por los mandantes en reuniones técnicas anteriores. Además, pidieron a la Oficina que acelerara la divulgación de los repertorios de recomendaciones prácticas, directrices y otras herramientas adoptadas por reuniones de expertos anteriores y fortaleciera la capacidad de los mandantes tripartitos para aplicarlas, inclusive mediante talleres y seminarios sectoriales de ámbito regional y nacional.

²² GB.343/LILS/4.

²³ Organizada conjuntamente por el Departamento de Políticas Sectoriales y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

²⁴ GB.346/POL/3.

39. En relación con una posible revisión de la lista de los 22 sectores económicos y sociales actualmente cubiertos por la Oficina, los órganos consultivos sectoriales pidieron a la Oficina que presentara un documento al respecto en una futura reunión del Consejo de Administración para someterlo a la consideración de los mandantes tripartitos, junto con una evaluación detallada de cómo hacer para que una lista actualizada de sectores:
- refleje mejor las realidades cambiantes del mundo del trabajo;
 - esté más en consonancia con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (rev. 4) de las Naciones Unidas;
 - mejore el apoyo prestado a la labor de los mandantes para impulsar la justicia social en sectores específicos.
40. En cuanto al posible desarrollo de un mecanismo para presentar informes de manera más sistemática al Consejo de Administración sobre los progresos realizados por la Oficina respecto de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones adoptadas por las reuniones técnicas, los órganos consultivos sectoriales indicaron que esta cuestión ya se había planteado a raíz de la evaluación independiente de la OIT relativa al trabajo decente específico para cada sector. La recomendación 10 de la evaluación pedía específicamente a la Oficina que «explicar[a] con claridad cómo procederá después de una reunión sectorial para aumentar el impacto de sus actividades»²⁵. Los órganos consultivos sectoriales pidieron a la Oficina que preparase una propuesta para desarrollar tal mecanismo, a fin de someterla a la consideración de los mandantes tripartitos.
41. Asimismo, los órganos consultivos sectoriales mantuvieron una larga discusión sobre una propuesta presentada por el Grupo de los Trabajadores relativa a la convocatoria de una reunión de expertos para adoptar directrices relativas a la aplicación efectiva del diálogo social en el mundo del deporte, pero no llegaron a ninguna conclusión. La propuesta se presentó en el marco del seguimiento de los puntos de consenso adoptados por el Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en el mundo del deporte²⁶.

F. Actividades sectoriales recurrentes en el bienio 2024-2025

42. Las actividades sectoriales recurrentes comprenden la aplicación y el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones, resoluciones, puntos de consenso, repertorios de recomendaciones prácticas y directrices adoptados por las reuniones técnicas y las reuniones de expertos. Estas actividades también incluyen la promoción del diálogo social sectorial; la aplicación de decisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo y del Consejo de Administración; la promoción de la ratificación y la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo, las declaraciones, los instrumentos y las herramientas de la OIT, particularmente las específicas del sector; y el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes de respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
43. Las actividades sectoriales recurrentes también incluyen las contribuciones sustantivas a los resultados en materia de políticas del Plan Estratégico de la OIT para 2022-2025, en particular los productos relativos al aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar normas internacionales del trabajo, repertorios de recomendaciones prácticas y directrices de

²⁵ GB.316/PFA/7/2, párr. 90.

²⁶ GDFWS/2020/7.

ámbito sectorial, así como para formular y aplicar políticas y estrategias de creación de trabajo decente en la economía rural.

44. Según se convino en 2016 ²⁷, se invita también a los órganos consultivos sectoriales a que formulen observaciones y sugerencias sobre las actividades sectoriales recurrentes. En lo que respecta a la aplicación del Programa y Presupuesto para 2024-2025, se sugirió que se intensificaran los esfuerzos para aplicar las conclusiones y recomendaciones adoptadas por las reuniones sectoriales, incluidas las reuniones sectoriales tripartitas regionales y nacionales destinadas a incrementar las capacidades en materia de aplicación de los instrumentos, directrices y repertorios de recomendaciones prácticas sectoriales de la OIT. Aunque se solicitó la convocatoria de todas las reuniones regionales y nacionales mencionadas en las conclusiones y recomendaciones de las reuniones técnicas, se recibió la solicitud expresa de convocar reuniones para promover la implementación y aplicación de directrices en los siguientes sectores: transporte por carretera (en la región de América Latina); sector del turismo; y educación de la primera infancia.
45. En el marco de su programa de investigación sectorial recurrente, la Oficina seguirá mejorando la base de conocimientos sobre las megatendencias en el mundo del trabajo y la economía del cuidado, así como las medidas de recuperación de la COVID-19 en sectores económicos y sociales específicos. La investigación también se centrará en los sectores y las cadenas de suministro como puntos de partida para impulsar la justicia social para todos, así como en las políticas sectoriales que favorezcan una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles.
46. También forman parte del programa de actividades sectoriales recurrentes el diseño y la implementación de proyectos de cooperación para el desarrollo a fin de promover el trabajo decente y sostenible, teniendo presente la diversidad de circunstancias, necesidades, prioridades y niveles de desarrollo de los Estados Miembros, inclusive mediante la ampliación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
47. La promoción de la coherencia de las políticas y la movilización de apoyos al trabajo decente por medio de la creación de alianzas estratégicas sigue siendo un elemento indispensable de la labor sectorial de la OIT, en particular a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Coalición Mundial para la Justicia Social. Dado que muchas organizaciones multilaterales se ciñen a un mandato sectorial, se procurará seguir fortaleciendo las alianzas estratégicas dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones e instituciones internacionales.

► Proyecto de decisión

48. El Consejo de Administración:

- a) **aprueba las notas sobre las labores de las dos reuniones técnicas y de la reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI mencionadas en la sección I del documento GB.347/POL/2 y autoriza al Director General a que las publique;**

²⁷ GB.328/POL/8.

- b) pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tenga presentes las recomendaciones para la acción futura de la OIT formuladas por las reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.347/POL/2;**
- c) autoriza al Director General a publicar las pautas sobre la forma de abordar los casos de abandono de la gente de mar (a reserva de su adopción por el Comité Jurídico de la Organización Marítima Internacional en su 110.º periodo de sesiones en marzo de 2023);**
- d) toma nota de las recomendaciones del Grupo de Acción Conjunta para examinar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los trabajadores del transporte y las cadenas mundiales de suministro, y pide al Director General que disponga las medidas de seguimiento necesarias;**
- e) decide que la reunión relativa a la promoción del trabajo decente en el sector del transporte ferroviario debería tener el formato de una reunión de expertos, y titularse «Reunión de expertos para adoptar directrices sobre el trabajo decente en el sector ferroviario»;**

O

decide que la reunión relativa a la promoción del trabajo decente en el sector del transporte ferroviario debería tener el formato de una reunión técnica, y titularse «Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente en el sector ferroviario», y

- f) aprueba el programa de reuniones sectoriales mundiales y otras actividades sectoriales para el bienio 2024-2025 que figura en la sección II y el anexo I del documento GB.347/POL/2, tal como recomendaron los órganos consultivos sectoriales, a reserva de que la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 111.ª reunión (junio de 2023), apruebe las correspondientes partidas en el Programa y Presupuesto para 2024-2025.**

▶ Anexo I

Recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales para las reuniones sectoriales mundiales de 2024-2025

Sectores	Propuestas *
Agricultura, plantaciones, otros sectores rurales (acuicultura)	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo en la acuicultura
Construcción	Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento
Pesca	Reunión de expertos para adoptar directrices relativas a servicios de mercado de trabajo justos para los pescadores migrantes en el sector pesquero (incluidos datos y estadísticas)
Alimentos y bebidas	Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa, incluidas las competencias y el aprendizaje permanente, en el sector de los alimentos y las bebidas
Silvicultura	Reunión de expertos para actualizar el repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo forestal de 1998.
Transporte (ferrocarril)	Reunión de expertos para adoptar directrices sobre el trabajo decente en el sector ferroviario. O Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente en el sector ferroviario
Diversos sectores manufactureros	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre el trabajo decente en la industria del reciclaje

* De conformidad con el Reglamento para las reuniones técnicas y el Reglamento para las reuniones de expertos, los títulos exactos, fechas, duración, lugar de celebración, orden del día y resultados previstos de las reuniones serán determinados por el Consejo de Administración más adelante.

▶ Anexo II

Lista de reuniones sectoriales aprobadas por el Consejo de Administración para el bienio 2024-2025

Fecha	Título de la reunión	Lugar
2024		
Primer trimestre	Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores	Ginebra
Octubre	Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)	París
Último trimestre	Tercera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos	Por confirmar
2025		
Primer semestre	Quinta reunión del Comité Tripartito Especial del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada *	Ginebra
Primer semestre	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra

* Organizada conjuntamente por el Departamento de Políticas Sectoriales y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

► Anexo III

Lista de reuniones sectoriales aprobadas por el Consejo de Administración para el bienio 2022-2023 y fechas propuestas

Fecha	Título de la reunión	Lugar
2022		
24-28 de enero	Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero	Ginebra
21-25 de febrero	Reunión de expertos para la revisión del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, de 1992	Ginebra
25-29 de abril	Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo	Ginebra
9-13 de mayo	Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada - Parte II *	Ginebra
16-17 de mayo	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra
26-30 de septiembre	Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	Ginebra
28 de noviembre-2 de diciembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas	Ginebra
13-15 de diciembre	Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos	
2023		
18-20 de enero	Órganos consultivos sectoriales	Ginebra
13-17 de febrero	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento	Ginebra
24-28 de abril	Reunión técnica sobre una recuperación económica verde, sostenible e inclusiva para el sector de la aviación civil	Ginebra
8-12 de mayo	Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles	Ginebra
25-29 de septiembre	Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente	Ginebra
20-24 de noviembre	Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior	Ginebra
Último trimestre	Segunda reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos	Por confirmar

* Organizada conjuntamente por el Departamento de Políticas Sectoriales y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.